



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS No.
RSCO-FUMI-0408-003-038-056

020185, 020186

El presente registro se emite con fundamento en lo establecido por los artículos 4, párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción I, 34, 17, 26 y 39, fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3 y 16, fracción X de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1, 3, fracciones XXII y XXVIII, 4, fracción III, 13, apartado A, fracciones IX y X, 17 bis, fracción IV, 194, fracción III, 197, 204, 278 fracciones I y II, 279, fracciones II y III, 376, 378 y 380, de la Ley General de Salud; 1, 3, fracción I, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 1, 2, literal C, fracción X y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3, fracciones I, incisos g) y h), V, VII, y XI, 4, fracción II, inciso c, 11, fracciones VI y XI, y 14, fracciones I y XIV, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; y el numeral décimo segundo del "Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2010, y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con Ho. de solicitud: 18330066TA0011 y la respuesta a la prevención única de información número: ***** se MODIFICA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro: DEGESCH DE MEXICO S.A. DE C.V.
Domicilio: AV. 2 NO.10
CARTAGENA PARQUE INDUSTRIAL
54918, TULTITLAN, MÉXICO

Domicilio Fiscal: DEGESCH DE MEXICO S.A. DE C.V.
AV. 2 NO.10
CARTAGENA PARQUE INDUSTRIAL
54918, TULTITLAN, MÉXICO

RFC: DME 810309EA6

No de licencia o aviso de funcionamiento: 94-147

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: PLACAS DEGESCH

Nombre Común del ingrediente activo:
FOSFURO DE MAGNESIO

Función: FUMIGANTE

Uso: AGRICOLA

Presentación: PLACAS

Categoría Toxicológica: 1 PELIGRO

Fabricante del Ingrediente Activo:

Formulador:

Maquilador:

Proveedor:

Fecha de expedición:
01/07/2019

Fecha de vencimiento:
INDETERMINADA

SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES

DRA. PATRICIA DEL CARMEN CONDE MOO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o emendaduras.

3300MIM493 / 3300REG3900 / 3300COF0500 / /CF-OKEq



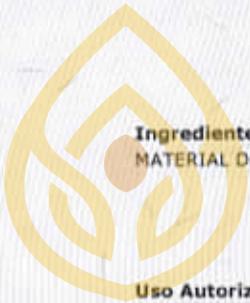
020185, 020186

Composición Porcentual:
Ingredientes(s) Activo(s):

PRESERVE®

FOSFURO DE MAGNESIO
FOSFURO DE MAGNESIO

CONTENIDO	RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS		Equivalente de Ingrediente Activo
	% en Peso/	% en volumen	
MINIMO	NOMINAL	MAXIMO	
-	56.00	-	560 g/kg



Ingrediente(s) Inertes(s)

MATERIAL DE SOPORTE, PAPEL ADHESIVO Y MATERIALES DE RECUBIERTA.

PRESERVE®



Uso Autorizado:

FUMIGACIÓN DE GRANOS. ARROZ, AVENA, CEBADA, MAÍZ, MIJO, SORGO, TABACO, TRIGO.***APLICAR LAS PLACAS EN EL ALMACEN DE: ESPACIOS VACÍOS, CACAHUATE, FRUTOS, OTROS GRANOS ALMACENADOS, SUBPRODUCTOS AGRÍCOLAS (HARINAS).***

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

ANTECEDENTE:07330042270024*****

ESTE REGISTRO SANITARIO SE EMITE COMO RESPUESTA AL JUICIO 1075/19-EAR-01-2.

1. SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO, LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARÍA Y DE LA REGLAMENTACION VIGENTE APLIQUE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
2. SE PODRA SOLICITAR RENOVACION DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
3. ESTA AUTORIZACION PODRA SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICION LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LA SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDAN.
4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD. ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE PARA SU COMERCIALIZACION. SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS
5. PUBLICIDAD DIRIGIDA A:
SU IMPORTACION, EXPORTACION, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCION AL PUBLICO, SERA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO



3300MIM493 /3300REG1900/3300COM2500 //CF-OKEq

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmendaduras

PRESERVE®

